



DECRETO N° 3033

LAJA , octubre 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29318122 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M.;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29318122 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M, documento extendido por 15 días, a contar del 14 al 28 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE